DIRECCION DE CONTRATACIONES – Depto. de Programación y Convocatoria

Licitación Por Concurso de Ofertas Nº 04/2014 - "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS DEL MIC" Ad Referéndum, Plurianual - ID Nº 270.033

ACLARACIÓN Nº 01

1) En la Sección II Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación – Requisitos para calificación posterior (IAO 36) Inciso b) INFRAESTRUCTURA EDILICIA, solicita una superficie totalmente cerrada y techada de por lo menos 350m2 en uno o dos bloques contiguo y que deberá contar con mampostería que cubra totalmente los perímetros del piso al techo, y el punto está en que algunos de nuestros asociados poseen la superficie cubierta pero no como tinglado cerrado, sino galpones, pero con los demás requisitos solicitados, como guardia de seguridad, circuito cerrado y el local asegurado, apelo a su buena pre disposición y le solicito respetuosamente se dé por válido que las instalaciones puedan ser tipo galpón o tinglado cerrado, pero con los demás requisitos solicitados con anterioridad y con el agregado de que el taller debe estar asegurado a fin de garantizar la seguridad a los vehículos del MIC en cuanto al resguardo y prueba de los vehículos.

Respuesta: *Remitirse al PBC.*

2) También en el PBC en la misma Sección solicita licencia ambiental o constancia de que se halla en trámite, le solicito sea válido a modo de constancia, la presentación de una Declaración Jurada en la que se manifieste de que la misma se halla en trámite.

Respuesta: *Remitirse al PBC.*

3) Como dice que la superficie cubierta en donde serán realizadas las reparaciones debe ser de 350m2 ¿Esto implica que no se podrá incluir áreas administrativas y oficinas?

Respuesta: *Remitirse al PBC. Se aclara que solo se considerará el lugar destinado a las reparaciones y por tanto no se considerarán incluidas las aéreas administrativas.*

4) Si uno cuenta con sucursales ¿Es válido solo la casa central?

Respuesta: *Se considerará válida una sola oferta sea esta Casa Central o Sucursal que cumpla con lo establecido en el PBC.*

Lic. Laura Rodríguez Ayala
Directora
Dirección de Contrataciones - MIC

Lic. Isidro R. Segovia M.
Director de Servicios Administrativos
Ministerio de Industria y Comercio

5) El PBC solicita equipos de seguridad contra incendios, conforme lo expresa las ordenanzas del municipio correspondiente ¿Este requisito se cumple solo con la tenencia de extinguidores o necesariamente debe poseer también boca hidrante?

Respuesta: *Remitirse al PBC.*

6) En los ítems Cambio de Aceite, se debe cotizar por 1 litro o por 1 cambio (1 cambio es 7 litros)

Respuesta: *Se debe cotizar por un cambio (evento) de acuerdo al vehículo correspondiente.*

Se aclara además que en la Sección III Suministros requeridos, donde dice DECLARACION JURADA QUE GARANTICE EL SERVICIO LOS 365 DÍAS DEL AÑO *este requerimiento se refiere más bien a garantizar que el servicio no se vea afectado por periodos de vacaciones del personal del taller adjudicado, sin que esto guarde relación con el tiempo de ejecución y duración del Contrato que es hasta el 31 de Diciembre de 2015.*

Asunción, 18 de Marzo de 2014.-

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO DIRECCION DE CONTRATACIONES

Lic. Laura Rodríguez Ayala
Directora
Dirección de Contrataciones - MIC

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO DIRECCION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Lic. Isidro R. Segovia M.
Director de Servicios Administrativos
Ministerio de Industria y Comercio